



servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

SECRETARIA GENERAL DE IIPP
SUBDIRECTOR GENERAL DE RRHH
C/ Alcalá 38-40
28014 MADRID

ASUNTO: PROPUESTAS DE CCOO PARA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE BAREMO.

1.- MONITOR /MONITORA DE INFORMATICA:

El compromiso de transformación digital de los servicios públicos así como los avances tecnológicos hacen necesario actualizar el perfil del puesto de trabajo de MONITORA /MONITOR INFORMÁTICO. El perfil profesional actual de este puesto de trabajo no cubre las necesidades que tiene la Institución y el nivel de responsabilidad que están asumiendo estos profesionales excede al que corresponde a un grupo funcional C1, así como sus retribuciones no son adecuadas a la carga de trabajo ni a la responsabilidad que tienen. Además la SGIP carece de un Plan de formación propio para el personal de informática que pueda capacitarles, de forma continua, para realizar unas funciones cada vez más técnicas, especializadas y que exceden del ámbito de actuación de la SGIP.

El puesto de trabajo con la denominación de monitora /monitor informático ha quedado desfasado y no tiene una regulación de sus funciones, que pueda generar seguridad jurídica a este personal. Además al no existir regulación tampoco se pueden valorar las tareas que hacen a efectos de concurso o de promoción interna, perjudicándoles en su carrera profesional.

Desde **CCOO** entendemos que hay que trabajar en la proyección de este perfil profesional en Instituciones Penitenciarias y trasladamos las siguientes propuestas:

- **Modificar la denominación del puesto.**
- Cambiar la cualificación profesional, adscribiendo estos puestos de trabajo **como mínimo al GRUPO B**. Para ello la Administración tiene que garantizar una **formación habilitante al grupo B** para que nuestro personal pueda capacitarse. Como ejemplo, los módulos formativos que la Administración incluye en el curso de capacitación de este puesto de trabajo son similares al Plan de estudios de la Formación Profesional de grado superior en Administración de sistemas informáticos en red.
- Desarrollar una **Formación curricular** adecuada a las funciones que tienen que realizar y adecuar el perfil formativo en los concursos.
- **Adecuar las retribuciones de este puesto de trabajo.**
- **Regulación de las funciones** por Instrucción para dar seguridad jurídica a este personal.
- **Ampliar las dotaciones de puestos de trabajo informáticos**, previo estudio de las necesidades.
- Abrir la informática a Cuerpos y escalas de la Administración General del Estado (de forma similar a como tenemos organizados los servicios de prevención propios de IIPP).

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es





servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

2.- PROPUESTA DE INCLUSIÓN DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN CRIMINOLOGÍA PARA SU VALORACIÓN COMO MÉRITO ESPECÍFICO (APDO. TITULACIONES UNIVERSITARIAS).

Los estudios de criminología siempre han sido de interés para el colectivo penitenciario. Se da la contradicción de que el personal penitenciario que ha realizado esta formación y posee un título universitario (propio, no oficial) se le valora para acceder al Cuerpo Especial adscrito al subgrupo A2, tanto para el turno libre como para la promoción interna, se considera equivalente al grado universitario, sin embargo no se puntúa en los concursos de provisión de puestos de trabajo para los puestos de trabajo de promoción Jefatura de Servicios, Coordinación de servicio interior etc.

Teniendo en cuenta que en titulaciones universitarias de méritos específicos ya se valora en el baremo los títulos propios (no oficiales) del programa modular en Gestión, Intervención y Administración Penitenciaria de la UNED, desde **CCOO** proponemos se valore el **Título de especialista universitario en criminología** /Diploma Superior de criminología en el apartado 4 correspondiente a Diploma de Experto Universitario del programa de gestión, intervención y administración penitenciaria.

En este apartado de titulaciones universitarias desde **CCOO** proponemos que la valoración sea la siguiente:

1. Máster o equivalente Nivel MECES 3 ... **3,5 puntos**
2. Máster en gestión estratégica de la Administración Penitenciaria ... **3,25 puntos**
3. Grado o equivalente Nivel MECES 2 ... **3 puntos**
4. Diploma de Experto Universitario del Programa de Gestión, Intervención y Administración Penitenciaria, **Título de especialista universitario en criminología...** **2 puntos**

La puntuación de la experiencia profesional bajaría a **13 puntos**.

3.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO.

En las bases de los concursos de provisión de puestos de trabajo vacantes para los Cuerpos de Ayudantes y Especial de Instituciones Penitenciarias se recoge que los funcionarios y las funcionarias que pertenezcan a dos Cuerpos de distinto grupo de los incluidos en el apartado 1 de esta Base Primera, sólo podrán participar en el presente concurso desde uno de ellos.

Desde **CCOO** podemos compartir este criterio cuando se trata de valorar puestos de trabajo distintos con diferente contenido funcional y nivel de complemento de destino **pero no cuando se continúa desempeñando el mismo puesto de trabajo por estar adscrito a dos Cuerpos funcionariales A2/C1 ya que penaliza la promoción interna**.

Desde **CCOO** proponemos que en las próximas bases de convocatoria de concurso se recoja lo siguiente:

"Si la persona concursante participa desde un puesto de trabajo de doble adscripción de subgrupo A2/C1, podrá alegar como mérito el tiempo de permanencia en cualquiera de los subgrupos del puesto de procedencia".

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fcc.ccoo.es





servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

4.- PROPUESTA DE QUE SE OFERTEN A CONCURSO TODAS LAS COMISIONES DE SERVICIO QUE ESTÉN PROXIMAS A CUMPLIR MÁS DE UN AÑO, INCLUIDAS LAS JEFATURAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

En Madrid, a 27 de mayo de 2024.

Sección Estatal de CCOO en IIPP.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

